

MEMORIA TÉCNICA – DESCRIPTIVA

PARA DISEÑOS CON DEMANDA DECLARADA MAYOR A 12 kW

1. DATOS GENERALES

- **Proyecto:** Indicar el tipo de diseño, urbanización, lotización, fraccionamiento agrícola y similares, residencial, comercial, condominio, industrial, escenario deportivo, etc. Esta descripción deberá tener concordancia con el uso de energía.
- **Propietario:** Indicar el propietario del proyecto, en caso de Personas Jurídicas se deberá adjuntar escritura de conformación y nombramiento vigente el representante jurídico.
- **Ubicación:** Provincia, Cantón, Parroquia, calles o sector, indicar el lugar en donde se ubica el proyecto con las coordenadas (X, Y; UTM WGS 1984 Z 17S).
- **Alimentador:** Indicar el alimentador del cual se va a servir al cliente, punto de conexión especificando coordenadas y en caso de disponer el número de poste.
- **Responsable diseño:** Nombre del Ingeniero diseñador, número de registro SENECYT, dirección domiciliaria u oficina, correo electrónico, número de teléfono convencional y celular.
- **Clave Catastral:** Indicar la clave catastral del terreno para el cual requiere el servicio eléctrico.
- **Costo de reposición:** No Aplica / Aplica según lo establecido en resolución Nro. EEA-GG-2022-0135-R y EEA-GG-2022-0171-R (internas de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.)
- **Demanda de diseño:** De acuerdo al cuadro de demandas.
- **Cumplimiento de la normativa:** Detallar el cumplimiento de las regulaciones de: Franja de servidumbre, distribución y comercialización de energía eléctrica y la LOSPEE (art. 65)
- **Datos Técnicos que se remite en la aprobación del estudio.**
 - Red de medio voltaje proyectado:** Contempla/No contempla
 - Red de bajo voltaje proyectado:** Contempla/No contempla
 - Estación de Transformación proyectado:** Contempla/No contempla
 - Acometida Medio/Bajo Voltaje proyectado:** Contempla/No contempla
 - Sistema de Medición:** Contempla/No contempla

2. ANTECEDENTES

Descripción del proyecto a construirse especificando: la clave catastral, área (m²) de terreno, área (m²) de construcción, tipo de uso de energía.

3. OBJETIVO.

Describir cual es el objetivo del estudio, el que debe cumplir con los requerimientos técnicos definidos en la Normativa Vigente:

- Regulación Distribución Y Comercialización de Energía Eléctrica o su sustitutiva y complementos.
- El diseño cumplirá la normativa ARCONEL 001/18, *Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones*. Para el cumplimiento de esta condición el Ingeniero Consultor y el Propietario dejarán constancia por escrito de que: ***“El diseño respeta lo dispuesto en la normativa vigente, en caso de que la Distribuidora estableciera que existe un incumplimiento de la normativa, ésta rechazará el estudio, y/o negará la dotación de servicio o retiro del mismo, cuando se haya ocultado, alterado o faltado a la verdad, en cuyo caso la Distribuidora no reconocerá ningún costo al Propietario y/o al Consultor por las inversiones resultado de los vicios antes expuestos. En su lugar la Distribuidora podrá iniciar los procesos correspondientes para indemnización por daños y perjuicios causados a la misma”.***
- El diseño cumplirá lo dispuesto en la *Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE) Artículo 65.- Expansión eléctrica para urbanizaciones y similares*. Para el cumplimiento de esta condición el Ingeniero Consultor y el Propietario dejarán constancia por escrito de que:

4. ALCANCE.

Establecer el alcance del diseño, con el detalle mínimo descrito a continuación:

- Detalle de la red de distribución de bajo y medio voltaje existente y proyectada.
- Estudios eléctricos: protecciones, calidad de producto, en caso de ser necesario.
- Diseño de la acometida en medio o bajo voltaje para la nueva demanda.
- Dimensionamiento de la estación de transformación a instalar análisis de la situación actual de la estación de transformación existente desde la cual se va a suministrar energía, incluye cálculo de la caída de tensión (según el caso que corresponda).
- Detallar la ubicación del Tablero General de Medición incluye protecciones, para cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Empresa.
- Diseño de tableros de transferencia, cuando corresponda.
- Diseño de tableros secundarios y acometidas secundarias, incluye protecciones.
- Diseño de los circuitos de iluminación, tomacorrientes y cargas especiales.
- Diseño del sistema de puesta a tierra.
- Diseño de grupos de generación auxiliar de acuerdo a su correspondencia.

5. CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO.

Para la elaboración del diseño el Consultor deberá considerar y dar cumplimiento obligatorio a lo establecido en la normativa que rige al sector eléctrico.

Toda la infraestructura a ser implementada debe cumplir con las especificaciones técnicas de las unidades de propiedad establecidas por el MERNNR.

5.1 Determinación de distancias de seguridad y franjas de servidumbre

El proyecto obligatoriamente cumplirá con la Regulación ARCONEL 001/18 de acuerdo con el siguiente detalle.

Parámetro	Descripción	Nivel de Tensión	Distancia Requerida	Indicar Distancias (m) (para las que aplique)
DISTANCIA VERTICAL A EDIFICACIONES	Altura mínima desde conductores hasta cualquier estructura bajo la línea	0 a 750V	• 3.2m No accesible a personas • 3.5m Accesible a personas	
		750 V – 22KV	• 3.8m No accesible a personas • 4.1m Accesible a personas	
	Altura mínima desde partes rígidas hasta cualquier estructura bajo la línea	0 a 750V	• 3.0m No accesible a personas • 3.4m Accesible a personas	
		750 V – 22KV	• 3.6m No accesible a personas • 4.0m Accesible a personas	
DISTANCIA HORIZONTAL A EDIFICACIONES	Separación mínima desde el conductor más cercano hasta edificaciones laterales.	0 a 750V	• 1.7m de conductores en reposo • 1.1 de conductores con desplazamiento de viento	
		750V a 22 KV	• 2.3m de conductores en reposo • 1.4m de conductores con desplazamiento de viento	
			• $HR=2.3+0.01(V-22)$ en reposo	

		Mayores a 22 kV	• $HR=1.4+0.01(V-22)$ desplazamiento por viento	
FRANJA DE SERVIDUMBRE	Ancho total de la franja protegida alrededor de las líneas	69 KV	• 8m a cada lado del eje	
		138 KV	• 10m a cada lado del eje	
		230 KV	• 15m a cada lado del eje	
		500 KV	• 30m a cada lado del eje	

Nota. La distancia a ser registradas en la tabla corresponde a:

- Para edificaciones nuevas o remodelaciones
- Para edificaciones existentes, de acuerdo a la implantación de la edificación construida.

5.2 Determinación de la demanda del diseño

5.2.1 Demandas residenciales.

Se aplicara el cálculo de la demanda mediante estratos de consumo dispuestos por el MERNNR.

5.2.2 Otras demandas.

Para la determinación de la demanda se debe considerar todas las cargas eléctricas: maquinaria y equipos eléctricos, iluminación, fuerza normal, fuerza regulada (circuitos de emergencia).

Considerar los distintos factores de simultaneidad (entre circuitos y medidores) y factores de demanda para el cálculo total de la demanda.

5.3 Red de Medio Voltaje y Acometida Principal

Describir si es necesario realizar una extensión o una adecuación en la red existente; especificar el número de poste y sus coordenadas, desde el cual se va a realizar la derivación, estructuras de soporte, configuración y calibre de conductores, equipos de protección y maniobra.

En caso de contemplar red soterrada se debe especificar: el número y tipo de pozos; la configuración de los ductos; configuración y calibre del conductor; equipos de protección y maniobra; pruebas eléctricas.

5.4 Características del transformador

Describir las características técnicas del transformador a instalarse, tales como: Tipo (convencional, padmounted o seco), radial, mallado, número de fases, potencia, niveles de voltaje, etc.

Se deberá detallar toda la metodología e infraestructura civil y eléctrica a implementarse para el montaje de la unidad de transformación.

5.5 Generador de emergencia o Grupo Electrónico

En el caso que el proyecto requiera la implementación de un grupo electrónico, describir las características técnicas del generador: abierto, insonoro, potencia, niveles de voltaje, etc.; así como toda la infraestructura civil y eléctrica a implementarse.

5.6 Mallas de puesta a tierra y protección contra descargas atmosféricas:

Cuando la instalación requiere de puesta a tierra para incrementar la confiabilidad y seguridad de las instalaciones eléctricas; y dependiendo del proyecto la instalación de pararrayos para descargas atmosféricas, el mismo que tendrá una malla de puesta a tierra y se unirá al resto de mallas para tener un sistema a tierra equipotencial.

Describir la ubicación, tipo, calibre del conductor de tierra, tipo de varillas, tipo de conexión, etc.

El sistema de mallas de puesta a tierra además de estar diseñada para brindar confiabilidad y seguridad a las redes de distribución de la Empresa Eléctrica, deberá estar diseñada y construida para garantizar el adecuado funcionamiento y la protección de los equipos e instalaciones del cliente, siendo este el único responsable de su inversión.

5.7 Tablero de Transferencia Automático

Describir la capacidad (en Amperios) del tablero para realizar la transferencia automática de fuente de alimentación, cuando el transformador se desconecte de la red principal y entre a funcionar el generador.

5.8 Tablero General de Medición, Punto de entrega (TGM)

Describir la ubicación del TGM, dimensiones, número y tipo de medidores que se pueden instalar, protección general e individual de cada circuito. Se debe anexar el plano del tablero a ser instalado, así como el plano de detalle arquitectónico para el montaje de dicho tablero (esta ubicación debe ser de libre acceso para la toma de lecturas).

5.9 Red de Bajo Voltaje y Acometidas Secundarias

Describir el tipo y calibre de acometidas que van desde el TGM o desde el transformador hasta cada uno de los tableros de distribución secundarios, estableciendo, material, calibre, tipo de aislamiento y configuración. La descripción será general y los detalles se especificarán en los planos.

6. INSTALACIONES INTERIORES.

6.1 Tableros Secundarios

Describir la ubicación y el tipo de tableros a utilizarse para los circuitos secundarios.

6.2 Circuitos de iluminación

Describir el tipo de luminarias a utilizar en los distintos espacios del diseño, el nivel de tensión, el tipo y calibre del conductor utilizado, y la capacidad de protección de cada uno de los circuitos. La potencia máxima permitida para cada circuito de iluminación es de 1500 W.

6.3 Circuitos de fuerza normal

Describir el tipo de tomacorrientes a utilizar en los distintos espacios del diseño, el nivel de tensión, el tipo y calibre del conductor utilizado, y la capacidad de protección de cada uno de los circuitos. La potencia máxima permitida para cada circuito de fuerza normal es de 2000 W.

6.4 Circuitos de fuerza especial

Describir el tipo de tomacorrientes a utilizar en los distintos espacios del diseño, el nivel de tensión, el tipo y calibre del conductor utilizado, y la capacidad de protección que corresponda de cada uno de los circuitos.

6.5 Protecciones

Describir el tipo y capacidad de los equipos de protección que se instalarán en los tableros secundarios, para protección de cada uno de los circuitos de iluminación y fuerza.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

7.1 Tuberías, cajas y accesorios

Describir las especificaciones de las tuberías a utilizarse para las instalaciones internas.

7.2 Conductores

Describir las especificaciones, cantidad de conductores por tubería y calibres.

8. RESPONSABILIDAD

Incluir el siguiente texto: *Las modificaciones o cambios que se realicen al momento de la construcción de las instalaciones eléctricas con respecto a este diseño serán responsabilidad del propietario, mediante la actualización del diseño original, para lo cual se aplicará un procedimiento similar al realizado para la aprobación inicial.*

9. ANEXOS

A la memoria técnica – descriptiva, se deben adjuntar los siguientes documentos:

ANEXO 1.- Planos de diseño eléctrico de la red de distribución existente y proyectada, detalle de estación de transformación, circuitos internos de iluminación y fuerza, diagrama unifilar, ubicación, simbología, etc; las impresiones deben ser entregadas mínimo en formato A2.

ANEXO 2.- Determinación de la demanda proyectada y cálculos de caída de voltaje en media tensión e instalaciones internas, cálculo de la potencia de transformador y generador.

ANEXO 3.- Listado de material, mano de obra y presupuesto para construcción eléctrica, desglose de material a utilizar en estructura aérea y subterránea.

ANEXO 4.- Detalle de la ubicación del Tablero General de Medición.

ANEXO 5.- Fotos del predio en estado actual y red eléctrica existente en el lugar, punto de arranque.

ANEXO 6.- Documentos legales habilitantes.

PARA DISEÑOS ELÉCTRICOS CON DEMANDA DECLARADA MENOR A 12 kW.

1. DATOS GENERALES

- **Proyecto:** Indicar el tipo de diseño, urbanización, lotización, fraccionamiento agrícola y similares, residencial, comercial, condominio, industrial, escenario deportivo, etc. Esta descripción deberá tener concordancia con el uso de energía.
- **Propietario:** Indicar el propietario del proyecto, en caso de Personas Jurídicas se deberá adjuntar escritura de conformación y nombramiento vigente el representante jurídico.
- **Ubicación:** Provincia, Cantón, Parroquia, calles o sector, indicar el lugar en donde se ubica el proyecto con las coordenadas (X, Y; UTM WGS 1984 Z 17S).
- **Alimentador:** Indicar el alimentador del cual se va a servir al cliente, punto de conexión especificando coordenadas y en caso de disponer el número de poste.
- **Responsable diseño:** Nombre del Ingeniero diseñador, número de registro SENEYT, dirección domiciliaria u oficina, correo electrónico, número de teléfono convencional y celular.
- **Clave Catastral:** Indicar la clave catastral del terreno para el cual requiere el servicio eléctrico.
- **Costo de reposición:** No Aplica / Aplica según lo establecido en resolución Nro. EEA-GG-2022-0135-R y EEA-GG-2022-0171-R (internas de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.)
- **Demanda de diseño:** De acuerdo al cuadro de demandas.
- **Cumplimiento de la normativa:** Detallar el cumplimiento de las regulaciones de: Franja de servidumbre, distribución y comercialización de energía eléctrica y la LOSPEE (art. 65)
- **Datos Técnicos que se remite en la aprobación del estudio.**
Red de bajo voltaje proyectado: Contempla/No contempla
Acometida Medio/Bajo Voltaje proyectado: Contempla/No contempla
Sistema de Medición: Contempla/No contempla

2. ANTECEDENTES

Descripción del proyecto a construirse especificando: la clave catastral, área (m²) de terreno, área (m²) de construcción, tipo de uso de energía.

3. OBJETIVO.

Describir cual es el objetivo del estudio, el que debe cumplir con los requerimientos técnicos definidos en la Normativa Vigente:

- Regulación ARCONEL Nro. 001/2020 Distribución Y Comercialización de Energía Eléctrica o su sustitutiva y complementos.
- El diseño cumple la normativa ARCONEL 001/18, *Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones*. Para el cumplimiento de esta condición el Ingeniero Consultor y el Propietario dejarán constancia por escrito de que: ***“El diseño respeta lo dispuesto en la normativa vigente, en caso de que la Distribuidora estableciera que existe un incumplimiento de la normativa, ésta rechazará el estudio, y/o negará la dotación de servicio o retiro del mismo, cuando se haya ocultado, alterado o faltado a la verdad, en cuyo caso la Distribuidora no reconocerá ningún costo al Propietario y/o al Consultor por las inversiones resultado de los vicios antes expuestos. En su lugar la Distribuidora podrá iniciar los procesos correspondientes para indemnización por daños y perjuicios causados a la misma”.***
- El diseño cumple lo dispuesto en la *Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE) Artículo 65.- Expansión eléctrica para urbanizaciones y similares*. Para el cumplimiento de esta condición el Ingeniero Consultor y el Propietario dejarán constancia por escrito de que: ***“El bien inmueble objeto del presente estudio no pertenece a lotización, urbanización, edificio de propiedad horizontal, fraccionamiento agrícola o similar, razón por la cual el estudio cumple con lo establecido en el artículo 65 de la LOSPEE en caso de que la Distribuidora estableciera que existe un incumplimiento de la normativa, ésta rechazará el estudio, y/o negará la dotación de servicio o retiro del mismo, cuando se haya ocultado, alterado o faltado a la verdad, en cuyo caso la Distribuidora no reconocerá ningún costo al Propietario y/o al Consultor por las inversiones resultado de los vicios antes expuestos. En su lugar la Distribuidora podrá iniciar los procesos correspondientes para indemnización por daños y perjuicios causados a la misma”.***

4. ALCANCE.

Establecer el alcance del diseño, con el detalle mínimo descrito a continuación:

- Detalle de la red de distribución de bajo y medio voltaje existente y proyectada.
- Diseño de la acometida en medio o bajo voltaje para la nueva demanda.
- Dimensionamiento de la estación de transformación a instalar o análisis de la situación actual de la estación de transformación existente desde la cual se va a suministrar energía, incluye cálculo de la caída de tensión (según el caso que corresponda).
- Diseño de Tablero General de Medición incluye protecciones.
- Diseño de tableros secundarios y acometidas secundarias, incluye protecciones.
- Diseño de los circuitos de iluminación, tomacorrientes y cargas especiales.
- Diseño del sistema de puesta a tierra.

5. CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO.

Para la elaboración del diseño el Consultor deberá considerar y dar cumplimiento obligatorio a lo establecido en la normativa que rige al sector eléctrico,
Toda la infraestructura a ser implementada debe cumplir con las especificaciones técnicas de las unidades de propiedad establecidas por el MEM

5.1 Determinación de distancias de seguridad y franjas de servidumbre

El proyecto obligatoriamente cumplirá con la Regulación ARCONEL 001/18 de acuerdo con el siguiente detalle.

Parámetro	Descripción	Nivel de Tensión	Distancia Requerida	Indicar Distancias (m) (para las que aplique)
DISTANCIA VERTICAL A EDIFICACIONES	Altura mínima desde conductores hasta cualquier estructura bajo la línea	0 a 750V	• 3.2m No accesible a personas • 3.5m Accesible a personas	
		750 V – 22KV	• 3.8m No accesible a personas • 4.1m Accesible a personas	
	Altura mínima desde partes rígidas hasta cualquier estructura bajo la línea	0 a 750V	• 3.0m No accesible a personas • 3.4m Accesible a personas	
		750 V – 22KV	• 3.6m No accesible a personas • 4.0m Accesible a personas	
DISTANCIA HORIZONTAL A EDIFICACIONES	Separación mínima desde el conductor más cercano hasta edificaciones laterales.	0 a 750V	• 1.7m de conductores en reposo • 1.1 de conductores con desplazamiento de viento	
		750V a 22 KV	• 2.3m de conductores en reposo • 1.4m de conductores con desplazamiento de viento	
		Mayores a 22 kV	• $HR=2.3+0.01(V-22)$ en reposo • $HR=1.4+0.01(V-22)$ desplazamiento por viento	
		69 KV	• 8m a cada lado del eje	

FRANJA DE SERVIDUMBRE	Ancho total de la franja protegida alrededor de las líneas			
		138 KV	• 10m a cada lado del eje	
		230 KV	• 15m a cada lado del eje	
		500 KV	• 30m a cada lado del eje	

Nota. La distancia a ser registradas en la tabla corresponde a:

- Para edificaciones nuevas o remodelaciones
- Para edificaciones existentes, de acuerdo a la implantación de la edificación construida.

5.2 Determinación de la demanda del diseño

5.2.1 Demandas residenciales.

Se aplicará el cálculo de la demanda mediante estratos de consumo de acuerdo a la estratificación de la Empresa.

5.2.2 Otras demandas.

Para la determinación de la demanda se debe considerar todas las cargas eléctricas: maquinaria y equipos eléctricos, iluminación, fuerza normal, fuerza regulada (circuitos de emergencia).

Considerar los distintos factores de simultaneidad (entre circuitos y medidores) y factores de demanda para el cálculo total de la demanda.

6.2 Red de Distribución de Bajo Voltaje y Acometida Principal

Describir si es necesario realizar una extensión o una adecuación en la red existente; especificar el número de poste y sus coordenadas, desde el cual se va a realizar la derivación, estructuras de soporte, configuración y calibre de conductores, equipos de protección y maniobra.

En caso de contemplar red soterrada se debe especificar: el número y tipo de pozos; la configuración de los ductos; configuración y calibre del conductor; equipos de protección y maniobra; pruebas eléctricas.

6.3 Tablero Principal de Medición, Punto de entrega (TPM)

Describir la ubicación del TPM, dimensiones, número y tipo de medidores que se pueden instalar, protección general e individual de cada medidor, Se debe anexar el plano tablero a ser instalado, así como el plano de detalle arquitectónico para el

montaje de dicho tablero (esta ubicación debe ser de libre acceso para la toma de lecturas).

6.4 Red de Bajo Voltaje y Acometidas secundarias

Describir el tipo y calibre de acometidas que van desde el TPM o desde el transformador hasta cada uno de los tableros de distribución secundarios, estableciendo, material, calibre, tipo de aislamiento y configuración, la descripción será general y los detalles se especificarán en los planos.

6.5 Conexión de puesta a tierra

El TPM debe obligadamente contemplar un sistema de puesta a tierra para protección de los circuitos internos. Describir el tipo y calibre del conductor, las especificaciones de la o las varillas y tipo de conexionado a utilizarse.

El sistema de puesta a tierra además de estar diseñada para brindar confiabilidad y seguridad a las redes de distribución de la Empresa Eléctrica, deberá estar diseñada y construida para garantizar el adecuado funcionamiento y la protección de los equipos e instalaciones del cliente, siendo este el único responsable de su inversión.

7. INSTALACIONES INTERIORES.

7.1 Tableros Secundarios

Describir la ubicación y el tipo de tableros a utilizarse para los circuitos secundarios.

7.2 Circuitos de iluminación

Describir el tipo de luminarias a utilizar en los distintos espacios del diseño, el nivel de tensión, el tipo y calibre del conductor utilizado, y la capacidad de protección de cada uno de los circuitos. La potencia máxima permitida para cada circuito de iluminación es de 1500 W.

7.3 Circuitos de fuerza normal

Describir el tipo de tomacorrientes a utilizar en los distintos espacios del diseño, el nivel de tensión, el tipo y calibre del conductor utilizado, y la capacidad de protección de cada uno de los circuitos. La potencia máxima permitida para cada circuito de fuerza normal es de 2000 W.

7.4 Circuitos de fuerza normal, regulada y especial

Describir el tipo de tomacorrientes a utilizar en los distintos espacios del diseño, el nivel de tensión, el tipo y calibre del conductor utilizado, y la capacidad de protección de cada uno de los circuitos. La potencia máxima permitida para cada circuito de fuerza especial (cocina de inducción) es de 3800 W.

7.5 Protecciones

Describir el tipo y capacidad de los equipos de protección que se instalarán en los tableros secundarios, para protección de cada uno de los circuitos de iluminación y fuerza.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

8.1 Tuberías, cajas y accesorios

Describir las especificaciones de las tuberías a utilizarse para las instalaciones internas.

8.2 Conductores

Describir las especificaciones, cantidad de conductores por tubería y calibres.

9. RESPONSABILIDAD

Incluir el siguiente texto: *Las modificaciones o cambios que se realicen al momento de la construcción de las instalaciones eléctricas con respecto a este diseño serán responsabilidad del propietario, mediante la actualización del diseño original, para lo cual se aplicará un procedimiento similar al realizado para la aprobación inicial.*

10. ANEXOS

A la memoria técnica – descriptiva, se deben adjuntar los siguientes documentos:

ANEXO 1.- Planos de diseño eléctrico de la red de distribución existente y proyectada, detalle de estación de transformación, circuitos internos de iluminación y fuerza, diagrama unifilar, ubicación, simbología, etc; las impresiones deben ser entregadas mínimo en formato A2.

ANEXO 2.- Determinación de la demanda del proyecto y cálculos de caída de tensión de la red de distribución de bajo voltaje e internas.

ANEXO 3.- Cálculo de la cargabilidad del transformador.

ANEXO 4.- Listado de material y mano de obra para construcción eléctrica.

ANEXO 5.- Fotos del predio en estado actual y red eléctrica existente; punto de arranque acometida y transformador.

ANEXO 6.- Documentos legales habilitantes.

Nota: Todos estos anexos deben ser documentos independientes